

ACTA N°6/2018 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018

Por la Administración:

- ✓D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓D^a. Mariana López de los Mozos García-Vao, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓D^a. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓D. Mariano Martín- Maestro Antolín.

SATSE:

- ✓D^a Teresa Galindo Rubio.
- ✓D. Jesús García García.
- ✓Ricardo Furió Sabaté.

C.S.I.T. – Unión Profesional:

- ✓D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓D. José María Molero García.
- ✓D^a. María Campo Campo.

AMYTS:

- ✓D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓D^a. Mónica Alloza Planet.

U.G.T.:

- ✓D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 17'00 horas del día 14 de febrero de 2018, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

Punto único del orden del día: Carrera profesional.

ADMINISTRACIÓN: El Director General inicia la reunión haciendo entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro, que se adjunta como anexo a la presente acta, en el que se recoge a día de hoy el número de profesionales fijos e interinos que han solicitado el reconocimiento de nivel de carrera profesional en cada nivel.

Informa que, la recuperación de la carrera profesional se mantiene en cuatro ejercicios presupuestarios y plantea realizar los estudios necesarios para valorar la posibilidad de incluir en el modelo de carrera al personal eventual y sustituto, en los mismos términos que el personal interino. Quiere conocer si con esta propuesta los sindicatos cambiarían sus posturas y les permitiría alcanzar un acuerdo unánime. Considera que lo ideal es llegar a un acuerdo aunque sea de mínimos. Entiende que los 25 millones hay que repartirlos entre los tres anexos de carrera profesional, dado que el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la CM prevé con carácter excepcional y durante el ejercicio 2018 la recuperación de una parte de la carrera profesional para todos los colectivos de personal estatutario, incluidos los

comprendidos en el ámbito de aplicación del Anexo III, que reúnan los requisitos exigidos.



Informa por otra parte que con la resolución de los procesos selectivos puestos en marcha se pueden producir las siguientes situaciones a las que hay que dar una respuesta:

- Profesionales que aprueban en otra categoría y que pasan a estar incluidos en otro Anexo de carrera.
- Profesionales que cambian de categoría pero que les sigue resultando de aplicación el mismo Anexo de carrera.
- Profesionales que cambian de categoría y de grupo profesional sin cambiar de anexo de carrera.

Manifiesta que los modelos de carrera profesional permiten una interpretación en los casos de profesionales de las distintas categorías incluidas en los ámbitos de aplicación de un mismo modelo. Esta interpretación permitiría que el profesional que cambie de categoría pueda continuar con el nivel de carrera profesional reconocida. Sin embargo entiende que cuando la nueva categoría implique cambiar de Anexo se podría estudiar el establecimiento de un complemento absorbible como consecuencia de la incorporación al modelo de carrera de aplicación una vez superado el correspondiente proceso selectivo, pero en este caso sería necesario contar con el informe preceptivo y favorable de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

A continuación abre un turno de palabra a las organizaciones sindicales para que formulen sus propuestas.

CC.OO.: manifiesta que siempre han defendido que es nulo un sistema que penalice el esfuerzo. Consideran que dentro del mismo grupo de clasificación y formación profesional no deben empezar de inicio en la nueva categoría. Y plantea el caso de la promoción interna temporal en otra categoría. Respecto al cronograma les parece inasumible al entender que es mucho tiempo para la recuperación de la carrera, y siguen manteniendo su postura de que la recuperación total de la carrera se efectúe en tres años.

SATSE: Les parece que dentro del mismo grupo de clasificación y Anexo se tiene que mantener el nivel de carrera y el abono y no empezar de cero en la nueva categoría. Respecto al cronograma mantienen su postura, no les parece bien el calendario, consideran que es mucho tiempo. Consideran prioritario el tema de la bajada de nivel de las enfermeras y no están de acuerdo con la proporcionalidad del reparto de los 25 millones y quieren primero que se solucionen estos asuntos.

CSIT-Unión Profesional: El cambio dentro del mismo grupo y Anexo les parece clara para los Anexo I y II. Respecto al Anexo III piden que puedan pasar con la mochila del tiempo trabajado y continuar venciendo niveles. Respecto al cronograma les parece inasumible al entender que es mucho tiempo para la recuperación de la carrera, y siguen manteniendo su postura de que la recuperación total de la carrera se efectúe en tres años.



AMYTS: Tienen claro que el cambio de categoría dentro del mismo Anexo conlleve el respeto del nivel obtenido. Respecto al cambio de Anexo del II al I por ejemplo propone que el profesional continúe percibiendo los niveles de carrera reconocidos hasta que se le reconozca en el nuevo Anexo el en nivel I, en cuyo caso, este nuevo nivel absorbería las cuantías percibidas por ese mismo nivel I y reconocidas en el Anexo II, manteniendo la percepción del resto de niveles hasta su absorción al obtenerlos en el nuevo Anexo. No comparte el calendario, considera que el escenario asumible serían 3 años máximo. Manifiesta que o se halla un punto de encuentro o si hay puntos enquistados imposibles la Administración tendrá que tomar una decisión.

U.G.T.: Tienen claro que deben mantener la carrera cuando no cambian de grupo ni de Anexo. Considera que el escenario asumible para la recuperación total de la carrera profesional no va más allá de 2020.

ADMINISTRACIÓN: pide a las organizaciones sindicales que hagan propuestas sobre este asunto que considera importante, dado que hay muchos profesionales que siendo fijos en una categoría concreta han superado el proceso selectivo para acceder a otra categoría. Respecto al reparto de los 25 millones incluidos en el presupuesto de 2018, señala que las posiciones están fijadas, la alternativa acordada es el escenario dos presentado en anteriores mesas sectoriales. Insiste en que seguirá trabajando para conseguir un acuerdo unánime y para ello se estudiará la inclusión de los eventuales y sustitutos en los mismos términos que los interinos y se les informará, si hay algún avance, sobre el cronograma y de no haber avances se incluirá este punto en la mesa sectorial del 28 de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19,10 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 12 de abril de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

